



# Boletín



# Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo  
concertado

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

**NOTA IMPORTANTE.**—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del BOLETÍN, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

**ADVERTENCIA.**—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 95 céntimos línea o parte de ella. Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CORDOBA		FUERA de CORDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes . . . . .	5	Un mes . . . . .	6
Trimestre . . . . .	12'50	Trimestre . . . . .	15
Seis meses . . . . .	21	Seis meses . . . . .	28
Un año . . . . .	40	Un año . . . . .	50

#### PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos. Reglamento de 2 de Julio de 1924.  
**Artículo 20.** Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

**Artículo 1.º.**—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

**Art. 2.º** La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

**Art. 3.º** Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

### ADMINISTRACION CENTRAL

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

##### Dirección general de Administración

Núm. 4.296

Incurso en el artículo 28 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 los Ayuntamientos que a continuación se expresan,

Esta Dirección general, haciendo uso de la facultad que tiene conferida, acuerda nombrar Secretarios en propiedad de los mismos a los concursantes que figuran en la adjunta relación.

Madrid 3 de Septiembre de 1934.  
—El Director general, T. L. Hermida.

#### RELACION QUE SE CITA

Provincia de Málaga.—Salares; don José Rodríguez Navas, caso 4.º del artículo 20 del precitado Reglamento.

Provincia de Salamanca.—Ejeme, don José María Pérez de Pablos, ex Secretario de Calzada de Valdunciel, en la misma provincia.

Provincia de Valencia.—Bellús: don Joaquín García Peiró, Secretario de Omells de Nagaya (Lerida).—Loriguilla, don José Pérez Romero, ex Secretario en la misma provincia.

(«Gaceta» del 4 de Septiembre de 1934.)

### Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión

#### DIRECCION GENERAL DE BENEFICENCIA Y ASISTENCIA PÚBLICA

Núm. 4.297

Excmo. Sr.: Autorizada esta Dirección por el apartado 3.º de la Orden ministerial de 25 de Julio último para dictar las normas a que ha de sujetarse el concurso oposición restringido que señala el Decreto de 24 de Mayo anterior, ha acordado establecer las que a continuación se expresan para las Secretarías declaradas vacantes en la citada Orden ministerial de 25 de Julio.

Desde el día siguiente de la publicación de esta disposición en la «Gaceta» empieza a correr el plazo de veinte días, durante el cual, los actuales Secretarios, a los que se contrae el presente concurso oposición, han de presentar una Memoria sobre las modificaciones que a su juicio deben introducirse en la vigente Instrucción de Beneficencia particular de 14 de Marzo de 1899. Terminado este plazo de veinte días, y en término de quinto las Juntas formarán una Comisión compuesta de tres de sus miembros, que, además de estudiar las citadas Memorias, examinará al concursante sobre los tres temas siguientes:

- 1.º Forma de Contabilidad en las Juntas provinciales de Beneficencia.
- 2.º Las permutas en la Beneficencia particular; y

3.º Necesidades locales de la Asistencia pública.

La respuesta a estos temas será por escrito, y terminado este ejercicio, la Junta, a propuesta de la Comisión examinadora, elevará a esta Dirección la propuesta razonada sobre el mérito del trabajo presentado y si debe ser o no nombrado el concursante.

Será, tenido en cuenta también con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 24 de Mayo, como condición preferente, la de poseer el título de Licenciado en Derecho y la de ser autor de publicaciones o trabajos sobre Beneficencia y Asistencia pública.

La Dirección resolverá sobre las propuestas elevadas.

Lo que comunico a V. E. a los efectos consiguientes. Madrid 24 de Agosto de 1934.—La Directora general, Clara Campoamor.

Señores Gobernadores civiles, Presidentes de las Juntas provinciales de Beneficencia.

(«Gaceta» del 4 de Septiembre de 1934.)

### Banco Vitalicio de España

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS

Domicilio social: Rambla de Cataluña, 18.-BARCELONA

Núm. 4.347

Habiéndose extraviado la póliza número 115.641 que libró Banco Vitalicio de España a don Pablo Calvo Sánchez, de Alcaracejos, en 29 de Ju-

lio 1926, se hace público por medio del presente anuncio a fin de hacer constar que si no fuese presentada en la Administración de la Compañía dentro del término de treinta días, a contar desde esta fecha, se tendrá por nula y sin efecto y será sustituida por otro documento de igual fuerza y valor.

Barcelona treinta de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.—El Administrador, Muntadas.

## Ayuntamientos

### PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Núm. 2.092

Extractos de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento, que forma el Secretario que suscribe cumpliendo lo dispuesto en el artículo 109 de la vigente ley municipal.

#### MES DE ENERO

Sesión ordinaria día 5

Presidencia don Fernando Carrion Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado del presupuesto para las obras de construcción del camino vecinal a El Hoyo.

Quedar enterados de los acuerdos de la Diputación provincial de Córdoba, recargando varios arbitrios.

Solicitar del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia nombre un funcionario que se encargue de formar el Repartimiento general de este municipio correspondiente al ejercicio de 1932.

Nombrar Auxiliar del Consultorio de Higiene Escolar a doña María Gómez Villalba Sampelayo.

Adquirir dos álbums de las Cortes Constituyentes.

Que pase a la Comisión de Hacienda escrito presentado por Moisés Sánchez que solicita aumento de sueldo en su cargo de Sepulturero.

Quedar enterados de haber pasado a la Administración de Arbitrios los empleados de estas oficinas municipales don Juan Antonio Calles Fernández y don Matías Moñoz Díaz.

Aprobar las relaciones de jornales emplados en la última semana y las cuentas de gastos originados en diferentes servicios municipales.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres para hospitalizarse.

#### Sesión ordinaria día 12

Presidencia: don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Vigilar la red de alumbrado que va desde el final de la calle Ibáñez Marín a la mina de El Antolín, para evitar los detrozos que en la misma se hacen.

Aprobar informe emitido por la Comisión de Hacienda con respecto a la petición de aumento de salario para el encargado del Cementerio.

Aprobar informe emitido por la Comisión de Fomento indemnizando a Julio Prieto el importe de la construcción de la alcantarilla que pasa por la casa número cincuenta y cuatro de la calle Libertad, de su propiedad.

Aprobar informe Comisión de Fomento, interesándole a Julián Sánchez Belmar efectue las obras de reparación necesaria en la casa de su propiedad que linda con la número 35 de la calle Umbría.

Aprobar informe de la Comisión Fomento con motivo escrito de Juan Parra Blázquez en el que se hace constar que las obras de pavimentación calles Arroyo y Puente no perjudican en nada a las casas allí enclavadas.

Que pase a la Comisión de Hacienda, escrito de Julián Simplicio que solicita aumento de sueldo en su cargo como obrero de este Ayuntamiento.

Hacer una información de lo que precisa Ana Cachadiña que solicita se le auxilie para el restablecimiento de su salud.

Aprobar las relaciones de jornales empleados en la última semana; y las cuentas de gastos originados en diferentes servicios municipales.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres para hospitalizarse en Córdoba.

Desestimar por mayoría de votos la proposición presentada por los Concejales señores Villarrubia y Gallego que piden quede sin efecto la ordenanza por desinfección a domicilio por estimar que no cumple el fin sanitario preciso.

Llevar a efecto un acto organizado por las minorías socialista y radical socialista que se celebrará en el Teatro Zorrilla para dar a conocer los motivos del repartimiento.

#### Sesión ordinaria del día 19

Presidencia: don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial.

Que por el aparejador titular de obras y Comisión de Fomento se haga un estudio respecto a la circular de la creación de veinte mil escuelas.

Quedar enterados de la comunicación de la Delegación de Hacienda de la provincia sancionando tal como lo aprobó el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario para la construcción de un edificio destinado a Escuela Elemental de Trabajo e Instituto de Segunda Enseñanza.

Aprobar proyecto y presupuesto de Escuela de Trabajo e Instituto de Segunda Enseñanza formado por el Arquitecto don Francisco Borrás Soler.

Proceder a la constitución de la Oficina de colocación.

Que pase a informe el escrito presentado por los Practicantes de Medicina y Cirugía.

Aprobar el informe emitido por el señor Interventor de los fondos de este Ayuntamiento, respecto a la liquidación con el Ayuntamiento de Fuente-Obejuna del 3 por 100 sobre el producto bruto de las minas y el contingente carcelario.

Designar al señor Alcalde Presidente para que en representación este Ayuntamiento asista a la inauguración del Dispensario Antituberculoso Central de Córdoba y del Centro secundario de higiene rural de Pozoblanco.

Aprobar informe Comisión de Hacienda aumentando 50 céntimos al jornal del obrero municipal Julián Simplicio Armenta.

Aprobar también informe dicha Comisión aumentando 25 céntimos jornales obreros municipales José González y Esteban Galeano.

Fijar a los efectos de quintas en 5 pesetas el tipo medio del jornal de un bracero en la localidad.

Aprobar cuentas de gastos ocasionados en diferentes servicios municipales y relaciones de jornales empleados en la última semana.

Conceder auxilios benéficos a enfermos pobres para hospitalizarse.

#### Sesión ordinaria del día 26

Presidencia: don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados correspondencia oficial recibida última semana y disposiciones oficiales.

Que por la Alcaldía se hagan gestiones cerca de don Tomás González para que se lleve a efecto en el Distrito de Peñarroya la instalación de corriente continua industrial.

Dirigir telegrama al Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros solicitando la resolución inmediata del problema que se plantea con la parada del horno de la Pava de la fundición de plomo y que se le comuniquen también al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Renovar los nombramientos de los temporeros de estas oficinas municipales y el de Baltasar Gallardo López que viene ocupando interinamente una plaza de Ordenanza.

Que don Fernando Lozano siga desempeñando el cargo de Maestro

en la escuela municipal de niños en el Grupo de casas baratas "Pablo Iglesias".

Seguir abonando 40 pesetas mensuales a Francisco García Blanco por recogida de basura en los cuarteles de San Miguel.

Nombrar una comisión compuesta de los Concejales Pérez García, Mansilla Calderón, Gallardo Perales y Martínez Rojas para fijar la plantilla personal de arbitrios.

Que se anuncie concurso para cubrir en propiedad plaza Director Banda municipal de Música.

Tomar en consideración las manifestaciones del Concejal señor López Cardo y que para la próxima sesión se traiga informada, respecto a una disposición que dice se ha publicado para bienes comunales.

Que la Comisión de Policía Rural se ocupe e informe para la próxima sesión del terreno que existe sin cultivar próximo al río Guadiato.

Se autoriza a Pablo Partido para edificar una casa de dos plantas sobre solar de su propiedad en calle Colón.

Aprobar las relaciones de jornales empleados en la última semana y las cuentas de gastos originados en diferentes servicios municipales.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres.

Designar al Concejal Sr. Duque y al Sr. Alcalde Presidente para que asistan Asamblea Estatuto Andalucía y se pida a ésta no entrar en discusión hasta que dicho Estatuto se dé a conocer a todos los pueblos.

Pasar a doña Soledad Repullo Herrera la pensión que venía disfrutando su madre por fallecimiento de un hijo de ésta que fué empleado de este Ayuntamiento.

Aprobado este extracto en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de Abril de 1934.—El Secretario, A. Gómez.—Visto bueno: El Alcalde, Fernando Carrión.

#### MES DE FEBRERO

##### Sesión ordinaria del día 2

Presidencia: D. Francisco Duque Iñiguez.

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados disposiciones oficiales y correspondencia oficial recibida última semana.

Dar cumplimiento disposición para constituir en este Municipio dentro plazo señalado la Comisión Municipal de Policía Rural.

Que al constituirse dicha Comisión, se ocupe de hacer las gestiones necesarias para la averiguación de los casos que pueda haber respecto a terrenos despojados a Municipio.

Nombrar Tribunal para el concurso anunciado para provisión en propiedad plaza Director Banda Municipal de Música.

Abonar a doña Purificación Sánchez García 1.000 pesetas como gratificación para casa habitación, al haber sido nombrada Maestra de la Escuela preparatoria de ingreso.

Solicitar del Estado, que la gratificación que por casa habitación se abona ahora a los Maestros de escuela, venga incluida en los sueldos librándose a los Ayuntamientos de esta carga.

Que pase a la Comisión de Hacienda, escrito de la Cooperativa de Casas Baratas "Pablo Iglesias" respecto al pago de acerado y pavimentación construida en el grupo de ca-

sas baratas, desagüe de la fosa séptica y arreglo del camino que va a dicho grupo.

Que pase a la Comisión municipal de Policía Rural el informe emitido por la Comisión de Policía respecto a terrenos sin cultivar.

Aprobar informe emitido respecto al personal del servicio de arbitrios, que se refiere a sueldos, horas de servicio, etc.

Que el escrito presentado por Juan Guisado pase a informe Comisión de Hacienda.

Que pase al Jefe de la Guardia municipal escrito de los vecinos de la calle Puente que piden sea desalojada una casa de la misma por los escándalos que con gran frecuencia dá su inquilina.

Conceder al músico de la Banda Municipal, Horacio Sánchez un instrumento que se encuentra en malas condiciones.

Autorizar a Valentín Mesa Moreno para la apertura de un establecimiento de venta de papel y trapos viejos, a Marcelino García García, establecimiento de compra-venta de pieles; Jesús Romero García, despacho de bebidas y Manuel Cano Soria un taller de carpintería mecánica.

Aprobar las relaciones de jornales empleados en la última semana y cuentas de gastos de varios servicios.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres.

#### Sesión ordinaria del día 9

Presidencia: don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior. Quedar enterados disposiciones oficiales y correspondencia oficial recibida en la última semana.

Aprobar distribución de fondos formada para el mes de la fecha.

Designar al Concejal señor Mansilla para que como representante de este Ayuntamiento asista a las Juntas Generales de la Sección local de la Cooperativa Casas Baratas "Pablo Iglesias".

Dar traslado a los interesados del oficio recibido de la Sociedad Electrica Candelaria respecto al suministro de energía eléctrica en el distrito de Peñarroya.

Que por el Negociado correspondiente se informe de lo legislado respecto al suministro de medicamentos por Beneficencia a la Guardia Civil.

Que la Comisión de Fomento y Aparejador municipal de Obras se reúnan nuevamente y dictaminen sobre las condiciones de los retretes de la Casa Cuartel de la Guardia Civil del Distrito de Peñarroya.

Aprobar el mandato ejecutado por el señor Alcalde a los Letrados don Rafael Aparicio de Arcos y don Antonio Hidalgo Cabrera para interponer y tramitar el correspondiente recurso contencioso ante el Tribunal provincial contra validez de los acuerdos declarando lesivos los de concesión de casas para Telefonos.

Aprobar informe de la Comisión de Hacienda no concediendo gratificación alguna al sereno Juan Guisado.

Que pase a la Comisión de Fomento y Aparejador de Obras escrito de Francisco Escribano.

Conceder permiso por treinta días para ausentarse de la localidad al empleado temporero José Gomáriz.

Que cuando la Comisión de Poli-

cia Rural requiera para asuntos oficiales a los dos vocales nombrados por la Sociedad Agraria, y tengan que dejar de ir al trabajo se les abone el jornal por el Ayuntamiento.

Autorizar a Pablo Revaliente para la apertura de un despacho de carnes.

Ratificar los acuerdos relativos a la continuación expedientes que se siguen para construcción Casas Baratas, abastecimiento de agua distrito de Peñarroya y plan de ensanche y urbanización; y se haga proyecto y presupuesto de las obras que se consideren más necesarias en ambos distritos.

Quedar enterados del buen funcionamiento de todos los servicios del Matadero.

Que el Aparejador de Obras determine las más necesarias a realizar en el colector existente en la calle Fábrica próximo a la de Espartero.

Ratificar el nombramiento que se hizo a la Comisión especial para la reorganización del servicio de Arbitrios, y que siga actuando proponiendo al Ayuntamiento las medidas que estime necesarias para el mejor funcionamiento de dicho servicio.

Aprobar las relaciones de jornales empleadis durante la semana última, y las cuentas de gastos originados en diferentes servicios.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres de la localidad para hospitalizarse.

Sesión ordinaria día 16 en segunda citación el día 18

Presidencia: don Fernando Carrion Caballero.

Se acordó:  
Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se leyeron disposiciones oficiales y correspondencia oficial recibidas en la última semana.

Aprobar el informe de la Comisión nombrada por este Ayuntamiento para la organización de la Administración de Arbitrios.

Autorizar a Luis Madero Domínguez para abrir un establecimiento de panadería; y a don José Verdugo Lanza para la apertura del domicilio para el Grupo Local de Acción Republicana.

Que pase a informe de la Comisión de Hacienda escrito de Manuela Fernández que pide aumento de jornal.

Que pase también a informe de la Comisión de Hacienda escrito de Ana María León que pide aumento de jornal.

Autorizar a Evaristo Silvestre para construcción de una casa en la calle Castelar; y a Juan Jurado Ruiz para edificar también en la misma calle Castelar.

Que pase a informe de la Comisión de Instrucción Pública escrito de Ramón Molina Martínez, que solicita vacante escuela municipal de niños.

Que el escrito que presenta Basilio Tena pase a informe del Director del Matadero que pide utilizar la grasa de los animales desechados en el Matadero municipal.

Designar para el reconocimiento de los mozos para las operaciones de clasificación y declaración de soldados a los Médicos Titulares de este Ayuntamiento.

Nombrar talladores para dichas operaciones a don Miguel Castillejo

Fernández y don Antonio Sánchez Núñez.

Fundar el Pósito municipal aportando el Ayuntamiento la cantidad de veinte mil pesetas; y solicitar del Ministerio de Agricultura subvención de igual cantidad.

Aprobar las relaciones de jornales empleados en la última semana y cuenta de gastos habidos en diferentes servicios municipales.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres de la localidad para hospitalizarse.

Sesión ordinaria del día 23  
Presidencia: don Fernando Carrion Caballero.

Se acordó:  
Aprobar el acta de la anterior.

Conceder la vecindad en este municipio a Luis Barragán Sancho y familia que han fijado su residencia en calle Garibaldi número 36.

Nombrar al Aparejador titular de Obras y a un Inspector municipal de Sanidad para que en unión de los miembros designados por Asociación Inquilinato procedan confección expedientes sobre las viviendas que se encuentran en estado ruinoso.

Construir una anaquelaría para el Registro Civil y archivo Junta Municipal del Censo.

Autorizar a José María Guisado, para apertura de una chacinería; y a don Tomás Adame Márquez taller de sastrería.

Que pase a informe Comisión de Hacienda escrito del Director del Instituto, solicitando una subvención para hacer un viaje de estudio con los alumnos.

Hacer lo posible para llevar a efecto las obras de construcción de acerado calle Cervantes.

Dirigirse en consulta a la Dirección General de Sanidad, haciéndole ver al mismo tiempo el deseo este Ayuntamiento no se conceda beneficencia a la Guardia Civil ya que este personal tiene sueldo fijo, y el Ayuntamiento por la crisis de trabajo que viene padeciendo esta ciudad tiene que conceder estos beneficios a innumerables vecinos que se encuentran en paro forzoso.

Quedar pendiente la provisión de la plaza de Maestro de la escuela de Casas Baratas "Pablo Iglesias", hasta que haya más solicitantes.

Aprobar informe Comisión Fomento respecto a la creación de cuatro grupos escolares.

Autorizar a Lorenzo Márquez para la construcción una casa sobre el solar que tiene en la calle Ramón Franco, a Macario Pavo una casa de una planta en la calle Castelar, y a José Redondo Vizueté construcción de un edificio de dos plantas en calle Eduardo García Pedrajas.

Aumentar setenta y cinco céntimos desde primero de Marzo el sueldo de Manuela Fernández que hace la limpieza de las oficinas en este Ayuntamiento; y fijar en tres pesetas veinticinco céntimos jornal que ha de percibir desde primero de Marzo también Ana María León encargada limpieza oficinas municipales distrito de Peñarroya.

Pedir aclaración a la Cooperativa de Casas Baratas referente a la cantidad que fija por alquiler local para escuela, si es un edificio o dos.

Elevar enérgica protesta ante el Gobierno por labor obstrucción de los Radicales en el Parlamento; se aprueba con el voto en contra señor Villarrubia, que propone dirigirse este Ayuntamiento en telegrama de

felicitación al señor Lerroux, cuya proposición es desechada por unanimidad.

Dirigirse oficialmente esta Corporación al señor Presidente de la Cámara protestando de la labor que las derechas vienen realizando contra el proyecto de confesiones y congregaciones religiosas, solicitando al mismo tiempo se apruebe éste a la mayor brevedad posible.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de un vecino del distrito de Peñarroya producida por un Guarda de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya y a la vez la más enérgica protesta.

Que pase a ocupar la vacante que existe en la Comisión de Hacienda el Concejal don José López Cardo.

Quedar enterados autorización del Excelentísimo señor Ministro de Hacienda para concertar este Ayuntamiento con el Instituto Nacional de Provisión un préstamo de 700.000 pesetas destinado a construcción Instituto Nacional y Escuela del Trabajo.

Hacer suyo el proyecto de transferencia de crédito propuesto por Intervención del Ayuntamiento.

Aprobar las relaciones de jornales empleados durante la última semana, y cuentas de gastos originados en diferentes servicios municipales.

Conceder auxilios benéficos a enfermos pobres de la localidad para hospitalizarse.

Aprobado este extracto en la sesión ordinaria del día 26 de Abril de 1934.—El Secretario. A. Gómez. Visto bueno: El Alcalde, Fernando Carrion.

#### MES DE MARZO

Sesión ordinaria del día 2

Presidencia: don Fernando Carrion Caballero.

Se acordó:  
Aprobar el acta de la sesión anterior.

Que pase a la Comisión de Policía Rural el escrito de la Sociedad de Trabajadores de la Tierra, solicitando se obligue a los propietarios de terrenos cedan parte de los que tienen sin cultivar a modestos labradores, para aliviar la crisis de trabajo.

Se aprueba la distribución de fondos para el mes de la fecha, presentada por la Intervención.

Que pase a la Comisión de Instrucción Pública el escrito de Bartolomé Canales que solicita la plaza vacante de la Escuela Municipal de niños de la Barriada de Casas Baratas.

Aprobar el informe de la Comisión de Arbitrios referente al nombramiento de distintos empleados que hacen falta en dicho servicio.

También se aprueba el informe de la Comisión de Hacienda relativo a que se conceda una subvención de 200 pesetas al Profesorado del Instituto para realizar un viaje de estudio por varias provincias.

De acuerdo con el informe del Director del Matadero se acuerda no acceder a lo que solicita Basilio Tena Pozo referente a la instalación de un horno crematorio, hasta la próxima temporada de la matanza de cerdos.

Aprobar las relaciones de jornales empleados en la última semana; y las cuentas de gastos originados en diferentes servicios municipales.

Conceder auxilios benéficos a en-

fermos pobres para hospitalizarse.

Con respecto a la denuncia formulada por el Concejal señor Gallardo relativa a que se ha prestado asistencia de beneficencia a persona que no la precisa se acuerda abrir una información.

Sesión ordinaria del día 9

Presidencia: don Fernando Carrion Caballero.

Se acordó:  
Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial.

Se acuerda abrir expediente y nombrar una comisión que intervenga en la denuncia que formula Cruz Torrico de los guardas rurales de este término.

Que pase a informe del Aparejador de Obras el escrito que presentan varios vecinos solicitando se continúe utilizando el pozo de la Chacóna, cuyo dueño ha cercado el terreno.

Dado cuenta de que en el concurso anunciado de Director de la Banda municipal solo había tomado parte el que en la actualidad ejerce dicho cargo interino don Juan Villafraña, acordando se celebre por el Tribunal nombrado.

Se hace constar el sentimiento de la Corporación por la muerte de la madre del primer Teniente Alcalde don Francisco Duque.

Quedar enterado del escrito presentado por la Compañía Telefónica Nacional de España relativo a que se deje sin efecto el que adoptó este Ayuntamiento declarando lesivos los acuerdos tomados relativos a arriendo de locales para centrales telefónicas.

Quedar enterado del escrito presentado por José y Juan Naranjo Vázquez entablado recurso de reposición contra acuerdo del Ayuntamiento en el que se les deja cesantes en el cargo de vigilantes de arbitrios.

Que por la Comisión de Hacienda y el Secretario se formen las bases para el concurso oposición de dos plazas en la oficina de Colocación.

Aprobar las relaciones de jornales empleados en la última semana; y las cuentas de gastos en diferentes servicios municipales.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres.

Sesión ordinaria día 16  
Presidencia: don Fernando Carrion Caballero.

Se acordó:  
Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar sobre la mesa para la próxima sesión el oficio de la Inspección provincial de Sanidad relativo a las aportaciones que contribuya este Ayuntamiento para el Dispensario Antivenéreo.

Se acuerda contribuir con 100 pesetas a la suscripción del monumento de Romero de Torres.

Se acuerda trasladar al Excelentísimo señor Gobernador Civil la dimisión del Concejal don Ceferino Cerro Garzo.

También se acuerda abonar el mes de Febrero a don Fernando Lozano, maestro municipal, que falleció el 9 de dicho mes.

Que pase a informe de la Comisión de Hacienda el escrito de Rogelio Cerezo, que solicita aumento de sueldo.

Que pase a informe de la Comisión de Hacienda el escrito de Pedro

Consuegra, solicitando mayor cantidad para la limpieza de la Casa de Socorro.

Que pase a la División Técnica de Ferrocarriles el escrito de Dolores Prado que solicita autorización para cercar un solar.

Se acuerda conceder permiso de 40 días al temporero José Gomáriz, para tomar parte en unas oposiciones.

Se acuerda aprobar la propuesta del Tribunal formado para ocupar en propiedad la plaza de Director de la Banda, el aspirante don Juan Villafranca Caravaca.

La Corporación acuerda aprobar las bases fijadas para ocupar por concurso dos plazas de oficiales en la Oficina de Colocación Obrera.

Aprobar la relación de jornales empleados en la última semana, y las cuentas de gastos originados en diferentes servicios.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres de la localidad para hospitalizarse.

Sesión ordinaria del día 23

Presidencia: don Fernando Carrion Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se leyeron disposiciones oficiales y correspondencia recibida en la última semana.

Se acuerda organizar un Pósito municipal en vista de la comunicación recibida de la Inspección General de los Servicios Sociales Agrarios.

Que pase a la Comisión de Hacienda el escrito presentado por el Secretario Tesorero del Comité Nacional de la Cooperativa de casas baratas "Pablo Iglesias" relativo a la cantidad a satisfacer por este Ayuntamiento por intereses y amortización de las casas.

Que informe la Comisión de Hacienda el escrito presentado por el Consejo de Administración de la Federación Regional de Sindicatos de Peñarroya, referente a una subvención para la Biblioteca del Centro Obrero.

Se aprueba el informe del Aparejador municipal respecto a una servidumbre forzosa en la casa de Francisco Escribano.

Se autoriza a don Juan Herrera Cabanillas para construir en un solar de su propiedad sito en calle Cervantes.

Desestimar el escrito presentado por don Rogelio Cerezo, empleado de Arbitrios, que pide mejora de sueldo.

También se desestima el presentado por el Conserje de la Casa de Socorro, que interesa se le asigne mayor cantidad por la limpieza de dicha Casa de Socorro.

Se acuerda la jubilación del Ordenanza de este Ayuntamiento don Felipe Bravo Mora, por encontrarse imposibilitado físicamente, con el 56 por 100 del sueldo que disfruta actualmente.

Se nombra a Baltasar Gallardo López ordenanza del Ayuntamiento en la vacante por jubilación de Felipe Bravo.

Nombrar maestro interino de la escuela municipal de casas baratas "Pablo Iglesias" a don Antonio Muñoz Paz.

Aprobar un plazo señalado para la segregación de Peñarroya y Pueblonuevo.

Aprobar las relaciones de jornales empleados en la última semana

y las cuentas de gastos originados en diferentes servicios municipales.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres.

Aprobado este extracto en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de Abril de 1934.—El Secretario, A. Gómez.—Visto bueno: El Alcalde, Fernando Carrion.

MES DE ABRIL

Sesión ordinaria del día 1

Presidencia: don Pedro Gómez Tardío.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar la distribución de fondos del mes de la fecha.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento y Aparejador titular de obras, oficio Obras Públicas respecto emplazamiento tubería estación de Peñarroya.

Quedar enterado comunicación Instituto local dando las gracias a esta Corporación por la subvención concedida por este Ayuntamiento para excursión escolar.

Quedar enterados comunicación Caja Seguros Sociales y de Ahorros de Andalucía participando el abono hecho por el Banco Español como liquidación del préstamo que hizo a este Ayuntamiento.

Pasar a informe Comisión de Hacienda escrito Sociedad Trabajadores de la tierra que solicitan se aplaque por el Ayuntamiento hasta el mes de Agosto el cobro del empréstito que se tiene hecho a los agricultores.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda y al Tribunal nombrado para resolución concurso plazas Oficina Colocación Obrera escrito presentado por empleados temporeros Francisco Fanzano y Julio Molina.

Autorizar a Francisco Rodríguez para construir una casa de una planta en la calle Fernández Silvestre.

Declarar vecino de esta a Matías Chico Fernández que así lo solicita por medio de instancia.

Aprobar cuentas de gastos y relaciones de jornales de la última semana.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres de la localidad.

Seguir cobrando en periodo voluntario el repartimiento.

Sesión ordinaria del día 6

Presidencia: don Fernando Carrion Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados gestiones hechas por la Alcaldía en Sevilla para concertar préstamo con la Caja de Seguros Sociales.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda petición Escuela Elemental del Trabajo, solicitando subvención para excursión escolar.

Aprobar informe Comisión de Fomento respecto variación tubería conducción de agua a la Estación de Peñarroya; llevando a efecto con cargo a los fondos municipales las obras de desviación.

Que quede sobre la mesa escrito de la Asociación Patronal Mercantil de esta ciudad solicitando varios extremos sobre el Repartimiento general de Utilidades que se ha puesto al cobro.

Aprobar informe de la Comisión de Hacienda, y que se proceda por la Oficina de Obras a formular el presupuesto para la construcción del colector que recoja el desagüe de la Barriada de Casas Baratas "Pablo Iglesias".

Conceder un plazo prudencial por la Alcaldía para que hagan efectivo a este Ayuntamiento los préstamos hechos a labradores para las faenas agrícolas cuyo plazo de devolución terminó en Octubre.

Estudiar la petición hecha por varios vecinos de la Aldea de El Hoyo solicitando autorización para construir una alcantarilla en el arroyo de La Morena.

Conceder subvenciones a varias bibliotecas de Centros obreros de la localidad.

No considerar de uso público las aguas del pozo enclavado en el sitio de La Chacona.

Aprobar proyecto y presupuesto para obras de enlucido y solerías en el grupo escolar de calle Sol.

Aprobar informe emitido por la Comisión de Hacienda en el escrito de los empleados Francisco Manzano y Julio Molina respecto a las plazas de la Oficina de Colocación Obrera.

Construir una vitrina para el gabinete de Historia Natural del Instituto local de segunda Enseñanza.

Aprobar informe de la Comisión de Fomento respecto construcción acerados calle Nueva.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda escrito del Secretario del Juzgado municipal pidiendo se ratifique el acuerdo del Ayuntamiento respecto a la consignación para gastos de material del Registro civil.

Que la misma Comisión nombrada el año anterior se encargue del estudio del proyecto de presupuesto para el año 1934.

Dirigir telegramas a los Diputados por esta provincia para ver de conseguir se abran trabajos que permitan dar colocación a los obreros que tenemos en la localidad en paro forzoso.

Autorizar a Juan Soler y a Juan Antonio Castro para edificar en terrenos de su propiedad.

Aprobar cuentas de gastos y relaciones de jornales de la última semana.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres para hospitalizarse.

Sesión extraordinaria del día 6

Presidencia: don Fernando Carrion Caballero.

Se acordó:

Prestar aprobación a la transferencia de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigentes.

Sesión ordinaria del día 13

Presidencia: don Fernando Carrion Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda concediendo una subvención de quinientas pesetas a la Escuela del Trabajo para gastos de una excursión.

Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda concediendo subvención de trescientas pesetas al Juzgado municipal del distrito de Pueblonuevo y trescientas al de Peñarroya para gastos de material del Registro civil.

Conceder un mes de permiso para someterse a operación quirúrgica al Auxiliar de Intervención don Mauricio Molina Pérez.

Pasar a informe Comisión de Hacienda escritos del Ordenanza Juan Fernández Murillo y de la Mecnógrafa señorita González Martos.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento y Aparejador de Obras escrito de Rufino Cerro que solicita edificar.

Autorizar a Francisco Santos Pérez, Diego Núñez Domínguez, Ramón Carrillo, José Calderón y don Rafael Rojo para la apertura de establecimientos.

Aprobar cuentas de gastos y relaciones de jornales de la última semana.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres para hospitalizarse.

Que pase a la Comisión de Hacienda el Concejal don Carlos Villarrubia.

Sesión ordinaria del día 20

Presidencia: don Fernando Carrion Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Conceder veinticinco días de permiso al oficial de Secretaría don Francisco de la Corte Jiménez.

Que pase a informe Comisión Hacienda petición Asociación provincial funcionarios municipales.

Aprobar informe Comisión Hacienda petición hecha Mecnógrafa señorita González Martos, respecto a aumento de sueldo.

Aprobar también informe Comisión Hacienda petición ordenanza Juan Fernández Murillo.

Aplazar hasta la próxima sesión nombramiento médico del Consejo local de Primera Enseñanza.

Aprobar cuentas de gastos y relaciones de jornales de la última semana.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres para hospitalizarse en Córdoba.

Aprobar informe Comisión de Fomento respecto dotación de agua potable para el distrito de Peñarroya.

Sesión ordinaria del día 27

Presidencia: don Fernando Carrion Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Que la Comisión especial nombrada por el Ayuntamiento se traslade nuevamente al de Fuente Obejuna para hacer las gestiones necesarias respecto a la liquidación del presupuesto carcelario.

Aplazar por quince días lo referente a la construcción de un tramo de alcantarillado para desagüe de la Casa Cuartel de la Guardia Civil del distrito de Peñarroya.

Autorizar a Juan de Dios Repollo para hacer nueva planta sobre la casa de su propiedad en la calle Navarro Sáez.

Aprobar informe Comisión de Fomento y Aparejador de Obras respecto a alineación casas de Rufino Cerro.

Aprobar informe Comisión Hacienda emitido en escrito presentado por la Asociación Provincial de Funcionarios Municipales, cuyo informe es denegando la petición hecha por esta.

Autorizar al Delegado de la Banda municipal de Música señor Gómez Tardío para la adquisición de instrumental.

Aprobar cuentas de gastos y relaciones de jornales de la última semana.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres para hospitalizarse.

Quedar enterados cesantía dada

con esta fecha el escribiente temporero José Antonio Pizarro.

Aprobado este extracto en la sesión celebrada el día 26 de Abril de 1934.—El Secretario, A. Gómez.—Visto bueno: El Presidente, Fernando Carrión.

#### MES DE MAYO

Sesión ordinaria del día 4

Presidencia: don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Que pase a informe de la Comisión respectiva escrito Federación de Sindicatos solicitando se le dispense del pago del impuesto de casinos y círculos de recreo.

Aprobar proyecto y presupuesto para modificación de la esquina que forman las calles Romero Robledo y Carlos Marx.

Se gire visita a las obras de urbanización de la calle Colmenillas.

Que continúe la misma Comisión nombrada las gestiones hechas con el Ayuntamiento de Fuente Obejuna sobre la liquidación contingente carcelario y tres por ciento del producto neto de la mina San Rafael.

Autorizar a Francisco Casado, Joaquín Rubio y Juan Mohedano para abrir establecimientos públicos.

Que pase a la Comisión de Hacienda la propuesta de jubilación por inutilidad del Guardia municipal Manuel Carmona.

Facultar al señor Alcalde para comparecer ante el Notario y otorgar poder a Procuradores de Fuente Obejuna, Córdoba, Sevilla y Madrid.

Hacer constar un voto de gracia para las señoras y señores que costean la Cocina Económica local, y que queden exentos del pago de arbitrios municipales todos los artículos que en dicha cocina se consumen.

Cambiar el nombre de calle Sagasta por la de Federico Engels.

Aprobar cuentas de gastos y relaciones de jornales de la última semana.

Conceder auxilios benéficos a varios enfermos pobres para hospitalizarse.

Sesión ordinaria del día 11

Presidencia: don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Personarse en el pleito entre este Ayuntamiento y la Compañía Telefónica Nacional de España, por alquiler de casas para centrales en esta ciudad y facultar al señor Alcalde para que designe Abogado.

Que pase a la Comisión de Hacienda lo referente a jubilación del Guardia municipal Manuel Carmona.

Que el Ayuntamiento haga gestiones para ver si existe precedente en cuanto a gravar por un impuesto los productos que salgan de esta localidad.

Personarse ante la Sala tercera de lo Contencioso en el pleito seguido contra este Ayuntamiento por don José Pizarro Ramos, facultando al Alcalde para nombrar Abogado que defienda a este Ayuntamiento.

Conceder permiso anual al empleado de estas oficinas don José Manuel González Consuegra.

Aprobar cuentas de gastos y relaciones de jornales de la última semana.

Conceder auxilios benéficos a va-

rios enfermos pobres para hospitalizarse.

Sesión ordinaria día 18

Presidencia: don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de la madre del Concejal de este Ayuntamiento don Carlos Villarrubia Rebollo.

Votar del capitulo de imprevistos mil pesetas para que durante seis meses cobre el Guardia municipal Manuel Carmona la cantidad que mensualmente le corresponda, ya que a este no le alcanza derecho a pensión.

Aprobar cuentas de gastos y relaciones de jornales en la última semana.

Conceder varios auxilios benéficos a enfermos pobres para hospitalizarse.

Solicitar del señor Presidente de la Junta Administrativa del Instituto provincial del Higiene de Córdoba, se dote a esta ciudad de un Centro de Profilaxis y Medicina Social filial del Instituto provincial de Higiene.

Sesión ordinaria día 25

Presidencia: don Fernando Carrión Caballero.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Conceder un nuevo plazo hasta el día quince del próximo mes de Junio para cobrar el repartimiento general de utilidades.

Autorizar a Angel Sierra Santos para abrir un establecimiento público.

Aprobar varias cuentas de gastos y relaciones de jornales de la última semana.

Conceder auxilios benéficos a varios enfermos pobres para hospitalizarse.

Facultar al Concejal y Regidor Síndico don Eduardo Blanco Fernández para que comparezcan ante el Notario y otorgue poder general a Procuradores de Fuente Obejuna, Córdoba, Sevilla y Madrid.

Aprobado este extracto en la sesión celebrada el día 26 de Abril de 1934.—El Secretario, A. Gómez.—Visto bueno: El Alcalde, Fernando Carrión.

## JUZGADOS

### CORDOBA

Núm. 4.287

#### CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital en providencia de hoy dictada en diligencias que se siguen por lesiones que ha sufrido Bautista Giménez Roldán de 30 años de edad, natural de Lucena, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, ha mandado se cite a dicho individuo por medio de la presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado, situado en la calle de Góngora, con el fin de recibirle declaración sobre el hecho referido, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Córdoba 21 de Agosto de 1934.—El Secretario, P. H., Rafael Fonseca.

### RUTE

Núm. 4.289

Don Valeriano Pérez Jiménez, Juez en funciones de Instrucción del partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las autoridades procedan a la practica de diligencias en averiguación del lugar en que haya podido ser sustraída un caballo, pelo tordo, romero, alzada un metro cincuenta y tres centímetros, hierro A. R. enlazadas en nalga derecha, señales de traba y con ocho años de edad, intervenido al vecino de Palenciana Manuel Muñoz Espada, así como el dueño del mismo y caso afirmativo se ponga en conocimiento de este Juzgado, pues así está acordado en la causa seguida con el número 79 pel presente año.

Dado en Rute a 31 de Agosto de 1934.—Valeriano Pérez.—El Secretario, Manuel Rueda.

### MONTILLA

Núm. 4.291

Don Diego Portero Pequeño, Juez de Instrucción accidental de Montilla.

Por el presente edicto mandado publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se ruega y encarga a todas las autoridades y agentes de la policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que luego se dirán hurtadas en la noche del 8 al 9 del pasado Agosto al sitio conocido por el Llano de Batán de este término propiedad de los vecinos de Aguilar José Cano Cecilia y Manuel Valle González las que caso de ser habidas serán puestas a mi disposición juntamente con sus poseedores ilegítimos; pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 80 de 1934 instruyo por dicho hecho.

Dado en Montilla a 1.º de Septiembre de 1934.—Diego Portero.—El Secretario judicial, Antonio García.

#### Reseña de las caballerías

Mulo, de 12 años, castaño obscuro, lucero, lunares blancos en el lomo.

Mula, de 11 años, castaña clara, con lunares blancos en el lomo.

Mulo, de 5 años, negro, todos el hierro de la Compañía Europe Company.

Núm. 4.292

Don José Portero Márquez, Secretario suplente del Juzgado municipal de Montilla.

Doy fé: Que en el expediente de juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 729 de 1934 sobre infracción de reglamentos contra Juan Lebrón se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Montilla a 31 de Agosto de 1934 visto por don Diego Portero Pequeño Juez municipal de la misma el presente juicio de faltas por infracción de reglamentos en el que han sido partes además del Ministerio Fiscal en representación de la Ac-

ción Pública el denunciado Juan Lebrón mayor de edad, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, y

Fallo.—Que debo condenar y condeno a Juan Lebrón como responsable de una falta de infracción de reglamentos a la multa de cinco pesetas y reprensión y pagos de costas. Aspor esta mi sentencia definitivamente juzgando lo pronuncio mando y firmo.—Diego Portero.

Y para que conste pongo el presente que firmo en Montilla a 31 de Agosto de 1934.—José Portero.

### MONTORO

Núm. 4.314

Don José Luzón Muñoz, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares e individuos de policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en la noche del 17 al 18 del pasado mes de Agosto de la finca Herradura, término de Adamuz, a los vecinos de Adamuz y Villanueva de Córdoba, José Obrero Fernández y José Sánchez Espejo, cuyos semovientes de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario numero 159 de 1934.

Dado en Montoro a 2 de Septiembre de 1934.—José Luzón.—El Secretario, Mariano López.

#### Señas de las caballerías

De la propiedad de José Obrero Fernández:

Mulo capón, 7 años, alzada 1'55, capa torda, el Fénix Agrícola V-2 en el muslo derecho, y el O-7 en nalga izquierda, y

Otro mulo capón de 15 años, alzada 1'58, capa castaña, bocicastaño, manchas blancas en los costillares La Herradura y el O-7 en la nalga izquierda.

De la propiedad de José Sánchez Espejo:

Mula roja de más de cuatro años.

### LA RAMBLA

Núm. 4.315

Don José Manuel Fernández de Valderrama y Domínguez, Juez de Instrucción de La Rambla.

Por el presente en nombre de la Ley exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, de la propiedad de D. Miguel Luque Heredia, vecino de Montemayor, sustraídas el día 30 de Agosto último de la finca del Alamillo, del término de dicha villa las que caso de ser habidas serán remitidas y puestas a disposición de este Juzgado; así como la captura y conducción a la prisión de este partido, como detenido, del autor o autores del hecho, y de

las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en la Rambla a 4 Septiembre de 1934.—José Manuel Fernández de Valderrama.—El Secretario, Tomás Gutiérrez.

#### Reseña

Un mulo capón de 11 años, 1,48 metros de alzada, castaño, entrepelado, marca S. nalga izquierda, más claro por la grupa, principio raya de mulo.

Otro mulo capón de cuatro años, de 1'50 metros de alzada, letra F. tabla del cuello izquierdo, confuso nalga derecha, cabos oscuros, crin y cola negra y entiende por Sevillano, ambos con el hierro del Fénix Agrícola V. núm. 11 en nalga izquierda y derecha respectivamente.

Núm. 4.316

Don José Manuel Fernández de Valderrama y Domínguez, Juez de Instrucción de La Rambla.

Por el presente en nombre de la Ley exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, de la propiedad de don Juan Mata Carmona, vecino de Montemayor, sustraídas el día 29 de Agosto último, de la finca de Alcobabeja, del término de Montemayor, las que caso de ser habidas serán remitidas y puestas a disposición de este Juzgado; así como la captura y conducción a la prisión de este partido, como detenido del autor o autores del hecho; y de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en la Rambla a 4 de Septiembre de 1934.—José Manuel Fernández.—El Secretario, Tomás Gutiérrez.

#### Reseña

Un mulo capón de cuatro años y medio, de 1'50 metros de alzada, castaño oscuro, raza española, bociclato pies y manos oscuro cabos negros, orejas claras.

Mula de diez años 1'49 metros de alzada castaño, raza española, bociblanca, ambas con el hierro V. número 11 en la nalga izquierda.

#### LUQUE

Núm. 4.317

SENTENCIA.—En la villa de Luque a treinta de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, el señor Juez municipal suplente de la misma que actúa don Carlos Cruz Toro, se constituyó en su Sala Audiencia para ver y fallar el presente juicio de faltas habido en este Juzgado a virtud de denuncia del Guarda particular jurado José María Escobar, contra Asunción Ballesteros González, por dañar cinco cabras de su propiedad en finca de trigo, que al sitio conocido por Huerto de Serapio, de este término, tiene el vecino de Priego don Serapio Ruiz Roldán, hecho ocurrido el día once de Julio último; y

Considerando: Que los dichos de

los Guardas jurados como lo es el denunciante hacen fe en juicio y prueban los hechos a que se refieren como en el presente caso ocurre se da por cierto y veraz el que se persigue y vistos el dictámen del señor Fiscal y el artículo quinientos ochenta y seis del Código Penal citado.

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada Asunción Ballesteros González como dueña del ganado denunciado y por ello responsable a su pago a la multa de tres pesetas, tanto del daño causado que hará efectiva en papel de pagos al Estado, al pago de tres pesetas valor del daño según tasación pericial, al reintegro del expediente y al pago de las costas causadas y que se causen en su tramitación, dando por conforme al perjudicado con el aprecio pericial por su incomparecencia a la celebración del juicio al que legalmente está citado como consta. Y por esta mi sentencia definitivamente juzgando, así lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Cruz Toro.—Rubricado.

Publicación: Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal suplente que la suscribe celebrando audiencia pública en el día de la fecha, doy fe.—Francisco Ariza.—Rubricado.

Son copias de sus originales. Y para que sirva de notificación a la sentenciada, cuyo actual paradero se ignora, se hace por el medio que se utiliza en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ciento setenta y ocho de la Ley de Enjuiciamiento criminal en su párrafo segundo.

Luque treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.—El Secretario, Francisco Ariza.

Núm. 4.317

SENTENCIA.—En la villa de Luque a treinta de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, el señor Juez municipal suplente de la misma que actúa don Carlos Cruz Toro, se constituyó en su Sala Audiencia para ver y fallar el presente juicio de faltas habido en este Juzgado a virtud de oficio denuncia de la Guardia civil de este puesto, contra Antonio Juárez Ballesteros, José Ortega Wices, Rafael Juárez Ballesteros y Juan Tejada, por pastar tres burros del primero, dos del segundo, dos del tercero y otros dos del cuarto, en finca de rastrojo con olivos que al sitio Cortijo Río, de este término, tiene Antonio León Calvo, hecho ocurrido el día diez y seis del mes de Julio anterior; y

Considerando: Que los dichos de la Guardia civil como lo es la fuerza denunciante hacen fe en juicio y prueban los hechos a que se refieren conocidos que son por la parte a quien perjudican, como en este caso ocurre ya que se les da a conocer en la cédula inserta en el BOLETIN OFICIAL según dispone el artículo ciento uno de Reglamento de policía rural y forestal, por lo que se dá por probado el hecho que se persigue y vistos el dictámen del señor Fiscal y el artícu-

lo quinientos ochenta y seis del Código Penal antes citado.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio Juárez Ballesteros, José Ortega Wices, Rafael Juárez Ballesteros y Juan Tejada, dueños de los burros, a cincuenta céntimos de peseta por burro denunciado que harán efectiva en papel de pagos al Estado, a que paguen al perjudicado cuatro pesetas, valor del daño según tasación pericial y al pago de las costas, esto por iguales partes, dando por conforme al perjudicado con el aprecio pericial por su incomparecencia a la celebración del juicio. Y por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, así lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Cruz Toro.—Rubricado.

Publicación. Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal suplente que la suscribe celebrando audiencia pública en el día de la fecha, doy fe.—Francisco Ariza.—Rubricado.

Son copias de sus originales. Y para que sirva de notificación a los sentenciados, cuyo actual paradero se ignora, se hace por el medio que se utiliza en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ciento setenta y ocho de la Ley de Enjuiciamiento criminal en su párrafo segundo.

Luque treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.—El Secretario, Francisco Ariza.

#### CORDOBA

Núm. 4.318

Don Marcial Zurera Romero, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

En virtud del presente ruego a las autoridades que por mediación de sus agentes procedan a la busca y presentación ante este Juzgado de un individuo de unos veinte y cuatro años, alto, moreno, que estando en San Nicolás de esta ciudad, se le presentó a Manuel Yébenes Moyano, vecino de Priego, vendiéndole según éste manifiesta, una patente de automóvil número 3227 y que ha resultado ser sustraída, comunicándose a este Juzgado el resultado.

Dado en Córdoba a 30 de Agosto de 1934.—Marcial Zurera Romero.—El Secretario Judicial, Antonio Díaz.

#### BAENA

Núm. 4.335

#### CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal de esta ciudad por providencia de esta fecha se ha servido señalar el día cuatro de Octubre próximo y hora de las doce para que tenga lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas número 582 del año actual que se sigue contra persona desconocida sobre hurto de sal, al sitio Salinas de Granadillo y Salinas de Cuesta Paloma, propiedad de don Eduardo Molina Córdoba y de don Francisco de la Moneda y García, respectivamente.

Y para que sirva de citación en forma al autor o autores de dicho hurto se expide para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, la presente cédula en Baena a 30 de Agosto de 1934.—El Secretario, José M. gías.

## Administración de Justicia

### CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas, que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

Núm. 4.283

PRAT LOPEZ, Diego; de 46 años de edad, hijo de José y Concepción, casado con Manuela Victor Gómez, natural de Arjonilla, partido judicial de Andújar y vecino Porcuna, con domicilio últimamente en la calle Alharrilla número 22, de oficio jornalero, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Baena, provincia de Córdoba, dentro de los diez días siguientes al en que aparezca inserta la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba, Jaén y «Gaceta de Madrid», con el fin de ser reducido a prisión en razón al sumario que se sigue en este Juzgado bajo el número 108 del año en curso, sobre hurto, contra otros y el mismo, bajo apercibimiento de que si deja de verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

Baena 30 de Agosto de 1934.—El Secretario judicial, Antonio Jiménez.

Núm. 4.222

SERRANO FERNANDEZ, Enrique; de 31 años de edad, casado platero, vecino de Córdoba, con domicilio en Martínez Rücker uno, procesado en causa por estafa número 309 del año actual, comparecerá dentro del término de 10 días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Izquierda de Córdoba, situado en la calle de Góngora sin número, para notificarle procesamiento y otras diligencias, apercibido de ser declarado rebelde si no comparece.

Córdoba a 29 de Agosto de 1934.—Marcial Zurera Romero.

Núm. 4.339

LUCENA TENOR, Rafael; de 21 años, soltero, obrero del campo, natural y vecino de Villaviciosa en calle Ramón y Cajal 33, procesado en sumario número 323 del 1934 por coacciones y amenazas, comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Izquierda de Córdoba para notificarle la prisión y otras diligencias apercibido de ser declarado rebelde si no comparece.

Córdoba 5 de Septiembre de 1934.—Marcial Zurera Romero.

IMP. PROVINCIAL (Hospicio).-CORDOBA